

## FICHA METODOLÓGICA PARA LA DEFINICIÓN DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL

DATOS GENERALES													
Eje PND:	Económico, productivo y empleo.												
Objetivo PND:	Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas sostenibles, inclusivas y equitativas.												
Política PND:	Fortalecer las finanzas públicas procurando un sistema tributario eficiente y sostenible.												
Nombre del Indicador:	Proporción del Presupuesto General del Estado (PGE) financiado por impuestos internos.												
Meta al 2029:	Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por impuestos internos de 35,89% en el 2024 a 39,68% al 2029.												
Institución responsable del cumplimiento de la meta:	Ministerio de Economía y Finanzas.												
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DEFINICIÓN DE LA META													
Breve descripción de la metodología aplicada para la estimación de la meta:	<p>La estimación se basa en la proyección de la programación fiscal cuatrianual, la cual contempla una regresión lineal múltiple que considera los principales indicadores macroeconómicos (PIB, crecimiento económico, inflación, entre otros); así como, se consideran los efectos de nuevas disposiciones legales, variaciones en los precios de los bienes y servicios, cumplimiento de las obligaciones de deuda pública, entre otros rubros que deben ser financiados a través del Presupuesto General del Estado.</p> <p>En este marco, la proyección de los ingresos se realiza sobre la base de: series estadísticas de recaudación de ingresos, análisis de su estacionalidad, identificación de variaciones significativas en las estadísticas que distorsionan las proyecciones y que son generadas por factores atípicos, como reformas legales, administrativas y otras que inciden en el rendimiento de los recursos en un período fiscal.</p> <p>Con base en esa información, se plantea la relación para establecer la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por impuestos internos.</p> <p><b><u>Unidad de medida:</u></b> Porcentaje</p> <p><b><u>Serie histórica:</u></b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Numerador</th> <th>Denominador</th> <th>Indicador (*)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2011</td> <td>8.616</td> <td>26.118</td> <td>32,99%</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>10.208</td> <td>29.086</td> <td>35,10%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Numerador	Denominador	Indicador (*)	2011	8.616	26.118	32,99%	2012	10.208	29.086	35,10%
Año	Numerador	Denominador	Indicador (*)										
2011	8.616	26.118	32,99%										
2012	10.208	29.086	35,10%										

	2013	10.106	33.993	29,73%
	2014	10.849	38.362	28,28%
	2015	11.785	34.255	34,40%
	2016	10.752	34.334	31,32%
	2017	10.677	34.145	31,27%
	2018	11.441	33.367	34,29%
	2019	11.001	34.780	31,63%
	2020	9.818	29.826	32,92%
	2021	10.240	31.421	32,59%
	2022	11.280	34.843	32,37%
	2023**	10.656	25.511	41,77%
	2024	12.732	35.477	35,89%

\*Datos con 2 decimales

\*\* Año atípico por elecciones anticipadas.

**Comportamiento:** Incrementar / Ascendente

**Supuestos:** Previsiones macroeconómicas del sector real, de mediano plazo, correspondiente al período 2025 – 2028 (BCE)  
Los datos 2029 corresponden a la proyección interna del MEF de los supuestos macroeconómicos.

**Limitaciones técnicas:** Leyes y demás normativa que afecten la recaudación de ingresos tributarios.

**METAS PROYECTADAS**

Año	Numerador	Denominador	Meta del indicador (*)
<b>2024 (línea base)</b>	12.732	35.477	35,89%
2025	12.212	34.021	35,90%
2026	13.028	36.235	35,95%
2027	13.685	36.497	37,50%
2028	14.386	36.292	39,64%
2029	15.160	38.208	39,68%

\* Datos con 2 decimales

**NOMBRE Y FIRMA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE**

**Elaborado por:**

**Revisado por:**

\_\_\_\_\_  
Daniel Vallejo  
Director Nacional de Programación Fiscal

\_\_\_\_\_  
Silvia Alicia Burbano Robalino  
Subsecretario de Programación Fiscal

**Elaborado por:**

**Revisado por:**

\_\_\_\_\_  
María Belén Villacrés Moreno  
Directora Nacional de Consistencia  
Presupuestaria (e)

\_\_\_\_\_  
Andrea Sánchez  
Subsecretaria de Presupuesto

**Validado por:**

**Aprobado por:**

---

Mgs. Gary Daniel Coronel Ávila  
Viceministro de Finanzas

---

Msc. Sariha Belén Moya Angulo  
Ministra de Economía y Finanzas

Fecha de aprobación: 01/08/2025